

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de abril de dos mil diez, en las dependencias de la instalación **UNIDAD DE DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA**, de CIF: [REDACTED] ita en la calle [REDACTED] de Castelló de la Plana, provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Técnico de la Unidad, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

[REDACTED]

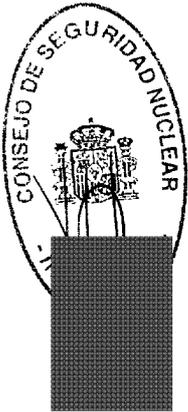
Castellón 7/6/2010

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- Las dependencias que constituían la instalación se ubicadas en la segunda planta del edificio. _____
- El equipo que constituía la instalación era un mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], de n/s 83498CX6, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 113745TX4, con condiciones máximas de funcionamiento de 49 kVp y 100 mA y una filtración de 069 mmBe. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba ubicado en el interior de la sala tras una mampara plomada, con espesor equivalente a 1 mmPb. _____
- El equipo se encontraba instalado en una sala de paredes y puertas convencionales señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación, estando los accesos a las cabinas de pacientes señalizados como Zona Vigilada con riesgo de irradiación. _____
- La sala que albergaba el equipo limitaba en los laterales con patio interior, sala de revelado, edificio anexo, pasillos de accesos y cabina para paciente. _____
- No disponían de prendas de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- En los accesos a las cabinas de pacientes disponían de carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de la sala. _



[REDACTED]
Castellón, 9/6/2010

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

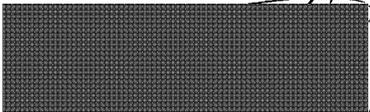
- Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección, con condiciones de disparo de 28 kVp, 43 mAs y con un maniquí como medio dispersor, fueron:
 - Junto al puesto del operador: 355 μ Sv/h. _____
 - En el puesto del operador, tras la mampara plomada: 2'5 μ Sv/h. _____
 - En la puerta de acceso a la sala: fondo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

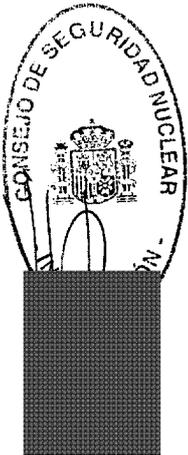
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y dos acreditaciones para operar con equipos de rayos X con fines médicos correspondientes al personal del turno de mañana. _____
- Se informó a la inspección que no se tenía constancia de las acreditaciones del personal que trabajaba en el turno de tarde. _____
- La instalación disponía de cinco dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al personal profesionalmente expuesto, procesados mensualmente por el _____
- Se mostró a la inspección una hoja resumen del año 2009 en la que se indicaba el número de dosímetros, y las posibles incidencias. _____
- Los reconocimientos médicos se realizaban en el _____ según se manifestó a la inspección. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 12/IRX/0057. _____


Capellan, 7/6/2010

- No estaba disponible la memoria de la inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- Estaba disponible la memoria para la ampliación y reducción de equipos, realizada por el SPR de [REDACTED] e inscrita con fecha 22 de mayo de 2003. _____
- Disponían de un Programa de Protección Radiológica realizado por el SPR responsable de la instalación. _____
- Estaba disponible los informes del Control de Calidad del equipo y Verificación Radiológica de la instalación, realizados por el SPR de [REDACTED] el 5 de mayo de 2008 en el que se indicaban las deficiencias a corregir del equipo. _____
- La firma [REDACTED] subsanó las deficiencias encontradas con fecha 12 de junio de 2008, no quedando constancia de las reparaciones realizadas ni firma del técnico de la empresa. _____
- El SPR responsable realizó un nuevo control de calidad del equipo con fecha 26 de noviembre de 2008 certificando el buen estado del mismo. _____
- Disponían de un registro del mantenimiento correctivo, preventivo, cambios de tubo y revisiones internas. Estaba el disponible el registro correspondiente al último mantenimiento preventivo del equipo realizado con fecha 2 de abril de 2009 por la empresa autorizada. _____
- El equipo disponía de Declaración de conformidad del mercado CE. _____
- Disponían de un registro el que se indicaban las exploraciones realizadas en el turno de mañana no reflejando los datos del turno de la tarde. _____
- Disponían de un Diario de Operaciones en el que se reflejaban las incidencias y el mantenimiento del equipo. _____

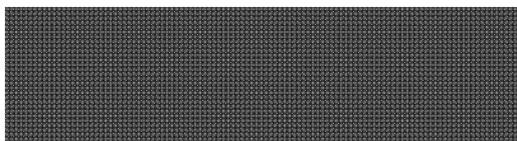
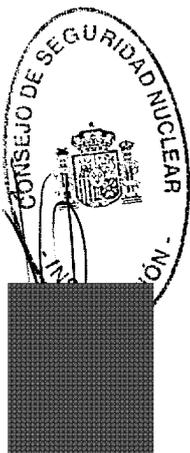


[REDACTED]

Castellón, 7/6/2010

CINCO. DESVIACIONES.

- No quedaba constancia de la acreditación para operar con equipos de rayos X, del personal que manejaba el equipo en el turno de tarde, según se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas mensuales, según se indica en el artículo número 19.4.a del RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No se había realizado el control de calidad del equipo y la verificación de los niveles de radiación de la instalación según se indica en el artículo número 19 del RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No se había realizado el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2009 según se indica en el artículo 18 del RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____



Castellón, 2/6/2010



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

CSN-GV/AIN/01/12-IRX-0057/10
Hoja 6 de 6

Data 14 JUNY 2010

ENTRADA Núm. 13050
HORA

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a siete de mayo de dos mil diez.

LA INSPECTORA

Fdo.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **UNIDAD DE DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Castellón, 7/6/2010